

ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE APROBADOS DEL EXAMEN DE INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA I, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE ENERO DE 2017.

Celebradas las pruebas para la obtención del certificado o carné de INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA I, convocadas por Resolución de fecha 23 de enero de 2017 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, el Tribunal Calificador de las pruebas

ACUERDA

Publicar la lista provisional de aprobados en el examen INSTALADOR DE PPL, CATEGORÍA I, relacionada en el Anexo, de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas.

Los interesados que por haber obtenido la calificación de no aptos no figuran en la lista provisional de aprobados relacionada en el Anexo, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la referida lista provisional, para la formulación de las solicitudes de revisión de las calificaciones, que deberán ser cumplimentadas por medios electrónicos.

Dichas solicitudes de revisión deberán cumplimentarse por medios electrónicos y podrán presentarse telemáticamente a través de la Oficina Virtual en caso de que el interesado posea certificado digital, o bien en los Registros Generales de los Servicios de Atención al Ciudadano de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ALEJANDRO GIRELA BAENA.



Código Seguro de verificación:057SUEsSL/rnRVqbJicGWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALEJANDRO JUAN GIRELA BAENA		FECHA	14/06/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	057SUEsSL/rnRVqbJicGWw==	PÁGINA	1/2



057SUEsSL/rnRVqbJicGWw==

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE APROBADOS

NO HAY APROBADOS



Código Seguro de verificación:057SUEsSL/rnRVqbJicGWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALEJANDRO JUAN GIRELA BAENA	FECHA	14/06/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



057SUEsSL/rnRVqbJicGWw==